



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, se informa que, existió error en la remisión del proceso 2019-269 al Descongestión, razón por la cual para completar los procesos que se ordenaron remitir en virtud de la expedición del Acuerdo PCSJA21-11766 por el cual se crearon 2 juzgados transitorios de descongestión en Bogotá y se dispuso que a ellos debían remitirse procesos ordinarios de nulidad o ineficacia del traslado pensional, de reliquidación de pensiones, de estabilidad laboral reforzada, pensiones de vejez y sobrevivientes, que se encuentren para audiencia del artículo 80, y conforme a lo dispuesto en la Circular CSJBTO21-3719. Así mismo, que el proceso 2019-770 se encuentra dentro de las mencionadas condiciones.



**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe precedente, se dispone la remisión del presente expediente al Juzgado 402 Laboral del Circuito Transitorio de Bogotá.

Por secretaría remítanse las presentes diligencias a través de medios electrónicos e infórmese por el medio más expedito a las partes de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez**

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 067 Hoy 18 de mayo de 2021.



**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

std

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO**



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59ea51562840858c81faeb165d090c2a55f187a711f55f3f0b7cfd10e23c3bb4

Documento generado en 14/05/2021 07:43:08 AM